

SAC-00341-2024

San José, 29 de Febrero de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Osvaldo Vega Madriz, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9825-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 21/02/2024. Modificación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y de los Reglamentos Financieros. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9825, artículo IV del 21 de febrero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-00516-2024 del 08 de febrero de 2024, que contiene a su vez el oficio DP-00039-2024 del 01 de febrero del 2024, con la solicitud de modificación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y de los Reglamentos Financieros, como parte de las mejoras que implementa la Dirección de Planificación para lograr un ordenamiento en el proceso de actualización de la normativa interna. Dicho oficio pasará a formar parte de expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-00516-2024 del 08 de febrero del 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y Reglamentos Financieros, conforme lo indicado en oficio DP-00039-2024 del 01 de febrero 2024 de la Dirección de Planificación. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico, de cumplimiento normativo y comités respectivos.
2. Instruir a la Dirección de Planificación para que proceda con la divulgación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y Reglamentos Financieros.
3. Instruir a la Dirección de Planificación para que proceda con la divulgación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, y en consecuencia, comunique a las juntas directivas y altas gerencias de las empresas del Grupo INS, incluyendo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, su aprobación, a fin de que se tomen las medidas correspondientes.
4. Las empresas del Grupo INS y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica deberán adoptar e implementar el Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Rafael Murillo Vargas, Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 29/02/2024 05:04:24 PM